AUTORIZA FERIADO LEGAL A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

RESOLUCION Nº 858

CHILLAN VIEJO, 11 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a **MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, desde el día 16/02/2015 hasta el día 06/03/2015, correspondiendo a 10 días año 2014 y 5 días año 2015, quedándole un saldo de 20 días año 2015.

Subroga: Juan Pablo Llanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.